

INFORMACIÓN PARA LA SOLICITUD DE EXTRANJEROS SIN DNI

El trámite lo inicia un ciudadano argentino con su DNI, ya que por el momento RENAPER y AFIP son los únicos organismos que pueden certificar identidad en Argentina.

1. ACTA DE REPRESENTACION

A través de la figura del representante, ciudadano que posee DNI o clave Fiscal Nivel 2 o superior, (está persona no podrá representar a más de tres (3) personas extranjeras en la plataforma TAD-UBA por Resolución REREC-2020-1257-E-UBA-REC).

El representante deberá realizar una declaración jurada asumiendo la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder e incorporados en soporte digital conforme al modelo de Anexo II (www.uba.ar/archivos/ARR-2020-17-UBA-SG.docx) la que deberá estar certificada por un Escribano Público.

ANEXO II DECLARACIÓN JURADA

La presente reviste carácter de declaración jurada, debiendo ser completado sin omitir ni falsear ningún dato, quedando sujeto en caso de falsedad y/o infracción a las penalidades previstas en los artículos 172, 292, 293 y 298 del Código Penal para los delitos de estafa y falsificación de documentos públicos.

Por la presente declaro bajo juramento y asumo la responsabilidad por la veracidad y exactitud de todos los datos consignados y de los documentos ingresados en la plataforma "Trámites a Distancia" de la Universidad de Buenos Aires correspondientes a:

Nombres y Apellidos:

Nacionalidad:

Tipo y Número de Documento:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma del Representante

Apellido y Nombre: _____

DNI: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

El representante deberá adjuntar al trámite copia del documento de identidad de la persona extranjera que corresponda a su último país de residencia y del Acta de Representación conforme al modelo obrante en el Anexo I (www.uba.ar/archivos/ARR-2020-18-UBA-SG.docx). La copia del documento de identidad y la firma del Acta de Representación deberán estar certificadas por escribano público o su equivalente y legalizada, en su caso, la Apostilla de La Haya, en su defecto, por el consulado argentino y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio Internacional. Asimismo, la documentación emitida en idioma extranjero deberá estar traducida por traductor/a publico/a nacional y legalizada por el colegio profesional competente.

ANEXO I
ACTA DE REPRESENTACIÓN

Por la presente, autorizo a _____,
DNI _____, CUIT / CUIL _____ a realizar
trámites y solicitudes en mi representación a través de la plataforma Trámites a
Distancia de la Universidad de Buenos Aires en los términos de la Resolución REREC-
2020-1257-E-UBA-REC.

Lugar y fecha: _____

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de documento de identidad:

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfono:

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SUBIRSE A TAD

- caratula con los datos del representante (la genera automáticamente TAD).
- caratula con los datos del representante y el representado (es la solicitud se completa dentro de TAD).
- pasaporte/ documento legalizado por Escribano Publico o Apostilla.
 - **Escribano Público:** si el representado se encuentra en el país.
 - **Apostilla:** si el representado se encuentra fuera del país.
- declaración jurada anexo 1 legalizado por Escribano Publico o Apostilla.
 - **Escribano Público:** si el representado se encuentra en el país.
 - **Apostilla:** si el representado se encuentra fuera del país.
- declaración jurada anexo 2 legalizado por escribano.
- documentación a legalizar (siguiendo los requisitos solicitados en TIPOS DE TRAMITE de la página <https://legalizaciones.rec.uba.ar/>).

3. GENERAR UN EXPEDIENTE EN TAD-UBA

Siguiendo los pasos indicados en <https://legalizaciones.rec.uba.ar/> debe crearse un expediente en TAD-UBA <https://tramitesadistancia.uba.ar/> en la **“Solicitud de Legalización de Documentos para extranjeros sin DNI o clave fiscal”** y subir la documentación indicada anteriormente.

Podes escribirnos a legalizaciones@rec.uba.ar si tenes dudas sobre el proceso.

¡EXITOS!